AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 002284

CHILLAN VIEJO, 26 de Abril de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 26 de Abril del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto Nº 43/03.01.2013, que autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Lucia Cruzat Hermosilla	Químico F.	Dev. Tiempo	2 hrs. am	26/04/2013
César Grez Lépez	Jefe Admin.	Administrativo	1 día	03/05/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
Distribución:
- Secretaria Municipal, Departamento salud